

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TRASLADO DE PROCESOS QUE ESTAN EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO
ARTÍCULO 110 – DEL C. G. DEL P. N.º 010

PROCESO	DEMANDANTE DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
EJECUTIVO 2020-00464	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: MARIO HUGO PUERTA OCHOA	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.10	JUNIO 27 DE 2023	JUNIO 30 DE 2023

FIJADO HOY JUNIO VEINTISIETE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)
DESFIJADO EL MISMO DIA A LAS CINCO DE LA TARDE 5:00 PM

Firmado Por:

Karla Viviana Grisales Botero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Guarne - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adb0509b79609eb9ac3c27a354036fab3ce55c6260f112af3b30af22320b1734**

Documento generado en 26/06/2023 09:54:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>